TEXTO DEFINITIVO

LEY H-0367

(Antes Ley 13946)

Sanción: 15/09/1950

Publicación: B.O. 09/10/1950

Actualización: 31/03/2013

Rama: H - Constitucional

CREACION DE JUZGADO FEDERAL EN SAN ISIDRO, BUENOS AIRES.

Artículo 1º- Créase un Juzgado Federal de Sección en la ciudad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con jurisdicción territorial en los partidos de Las Conchas, San Fernando, San Isidro, Vicente López, General San Martín, Morón, Pilar, Exaltación de la Cruz, Campana, General Sarmiento, Merlo y Zárate.

Art. 2º- Este Juzgado Federal tendrá la misma categoría, secretarías y personal que el de la ciudad de La Plata, creado por ley 13580 #.

| LEY H-0367 | |
|-------------------------------|------------------------------|
| (Antes Ley 13946) | |
| TABLA DE ANTECEDENTES | |
| Artículo del texto definitivo | Fuente |
| 1° y 2° | Arts. 1° y 2° texto original |

Arts. 3° a 5° suprimidos por caducidad por objeto cumplido

Art. 6° de forma, suprimido.